

# EXPEDIENTES ENTREGADOS EN LA SALA DE GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS DE 1778-1784

Dossiers delivered to Sala de Gobierno  
from 1778 to 1784 years

Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ  
Universidad Complutense de Madrid

ISSN: 0212-0267, *Hist. educ.* vol. XIV (1995) pp. 467-486

**S**ELECCIÓN y catalogación realizada por Bernabé Bartolomé Martínez. Universidad Complutense Madrid. N.º de orden. Legajo. Expediente. Año de entrega. Lugar. Título y materia.

75. Leg. 674. Exp. 10. Año 1778. (Viejo 348). *Pamplona. Sobre los cursos ganados en el Seminario.*

Decreto para ganar los cursos pasados en el Seminario.

76. Leg. 681. Exp. 13. Año 1778. *Villafranca del Bierzo. Sobre subrogación de maestros seculares.*

«Autos formados en el Consejo Extraordinario sobre paga de salarios a Maestros de Latinidad y Primeras Letras establecidas en Villafranca del Bierzo y en lugar de los Regulares expulsos». Una pieza. 191 hojas. Relator: Alarcón.

77. Leg. 682. Exp. 8. Año 1778. *Cádiz. Sobre la apertura de escuelas.*

«Expediente de D. Pascual Pariguera, Maestro de Primeras Letras de la ciudad de Cádiz, sobre que en atención a los méritos contraídos se le permita abrir escuela pública en dicha ciudad y últimamente pretende se le confiera la escuela que obtuvo D. Pascual Rael». Dos piezas de 45 y 19 hojas. Relator: Salazar.

78. Leg. 682. Exp. 15. Año 1778. *La Corte. Sobre consignación al Colegio de S. Ildefonso.*

«La villa de Madrid sobre que a el Colegio de San Ildefonso de los niños de la Doctrina se les satisfaga lo que se le está debiendo de la consignación o alcabalas que tenía sobre los abastos de estas villa». Una pieza de 23 hojas. Relator: Salazar.

79. Leg. 685. Exp. 10. Año 1778. *Sobre el Colegio de Jesuitas. Lequeitio*.  
«Autos formados a instancia del Sr. Fiscal y remidos del Consejo Extraordinario sobre aplicación del Colegio de los Regulares expulsos y establecimiento de Estudios». Son 12 piezas. Relator: Cortés.
80. Leg. 688. Año 1779. Exp. 7. *Talavera. Sobre aumento de sueldo*.  
«D. Antonio Pedrero, Maestro de Primeras Letras de la villa de Talavera, sobre que se le aumente el sueldo». Una pieza. 31 pags. Relator: Oliver.
81. Leg. 691. Exp. 34. Año 1779. *Villaconejos. Sobre atención a las escuelas*.  
«El cura párroco de la villa de Villaconejos sobre que no se cierren las escuelas de niños y niñas y que se pongan maestros con las calidades que están mandadas por el Consejo». Una pieza. 17 hojas. Relator: Cortés.
82. Leg. 696. Exp. 11. Año 1779. *Revera. Sobre asistencia al maestro de Primeras Letras*.  
«El Procurador Síndico de Revera sobre que subsista de Maestro de Primeras Letras Manuel García sacristán de la misma». Una pieza de 45 hojas. Relator: Cortés.
83. Leg. 701. Exp. 21. Año 1779. *Canarias. Sobre subrogación de escuelas*.  
«Expediente del Comisionado de las Temporalidades de la ciudad de Canarias sobre la subrogación de Estudios de Latinidad y escuelas de Primeras Letras». Una pieza. 24 hojas. Relator: Cortés.
84. Leg. 710. Exp. 16. Año 1779. *Berlanga de Duero. Litigio con el Abad de la Colegiata*.  
«Expediente formado a instancia de D. Tomás Pachón Preceptor de Gramática de la Colegiata de la villa de Berlanga sobre que se le reintegren las multas que indebidamente le han exigido el Abad y Colegiata de dicha villa con el pretexto de no poner repetidor de dicha cátedra». Una pieza. 172 foxas. Relator: Cortés.
85. Leg. 714. Exp. 6. Año 1779. *La Corte. Sobre provisión de una escuela vacante*.  
«Expediente formado en el Consejo sobre la provisión de la escuela vacante por fallecimiento de D. Cristóbal Xaramillo». Cinco piezas. Relator: Alarcón.
86. Leg. 714. Exp. 18. Año 1779. *Jaén. Sobre dotación de cátedras*.  
«Expediente formado a instancia del Convento de Mercedarios de la ciudad de Jaén sobre que se le apliquen las rentas que gozaba el Colegio de Regulares para la fundación de cátedras». Dos piezas. 114 y 97 horas. Relator: Cortés.
87. Leg. 715. Exp. 10. Año 1779. *Sobre licencia para mantener escuela abierta. Moratilla*.  
«Expediente de D. Francisco Cide, Maestro de Primera Letras de la villa de Moratilla, sobre que Joseph Matheo Cadilla mientras sirve el empleo de sacristán y la notaría eclesiástica no pueda tener escuela abierta». Una pieza. 38 hojas. Relator: Rebolés.

88. Leg. 716. Exp. 2. Año 1779. *Llerena. Sobre dotación de cátedras.*  
«Expediente de D. Nicolás Gómez de la Cueva, catedrático de Humanidades en el Colegio que fue de los Jesuitas Regulares expulsos de la ciudad de Llerena, sobre que se quite del cargo de repetidor a D. Manuel Rufo por no ser necesario en aquel estudio». Una pieza. 19 hojas. Relator: Alarcón.
89. Leg. 717. Exp. 9. Año 1779. *Puebla de Don Fadrique. Sobre mantenimiento en la enseñanza.*  
«Expediente formado de Juan Mateo, organero Maestro de Primeras Letras de la villa de Puebla de D. Fadrique, sobre que no se les despoje de dicho ministerio». Una pieza de 49 hojas. Relator: Cortés.
90. Leg. 717. Exp. 13. Año 1779. *Valdepeñas. Sobre la necesidad de título.*  
«Expediente de Juan José Ortega, Maestro de Primeras Letras de la villa de Valdepeñas, sobre que se le mande cerrar las escuelas a Antonio Extremera y Cristóbal Martínez por no tener título de Consejo». Una pieza. 49 hojas. Relator: Cortés.
91. Leg. 717. Exp. 26. año 1779. *Cartagena. Sobre la necesidad de título.*  
«Expediente remitido del Consejo Extraordinario a instancia de D. José Corro Maestro de Gramática de la ciudad de Cartagena sobre el excesivo número de Maestros que ejercen sin título del Consejo». Una pieza de 4 hojas. Relator: Cortés.
92. Leg. 718. Exp. 16. Año 1779. *Sevilla. Sobre ciertas prevenciones con los maestros.*  
«Expediente formado a representación de la ciudad de Sevilla en que hacen varias prevenciones que tiene por convenientes se observe con los maestros de Primeras Letras». Una pieza de 40 hojas. Relator: Alarcón.
93. Leg. 721. Exp. 26. Año 1779. *Villacañas. Sobre la fundación de una cátedra.*  
«Expediente formado a instancia de D. Joseph López y D. Diego de Figueroa sobre que se les conceda licencia para fundar en dicha villa una cátedra de Gramática». Una pieza de 58 hojas. Relator: Cortés.
94. Leg. 722. Exp. 2. Año 1779. *Soria. Sobre la provisión de una plaza de Gramática.*  
«Expediente formado a representación del Corregidor de la ciudad de Soria sobre la provisión de la plaza de repetidor de la cátedra de Gramática vacante en dicha ciudad». Una pieza. 9 hojas. Relator: Cortés.
95. Leg. 724. Exp. 2. Año 1779. *Navalcarnero. Sobre que los alumnos juegan a los naipes.*  
«Expediente de D. Nicolás Colomo, vecino de la villa de Navalcarnero, sobre que el preceptor de Gramática permite a los alumnos jugar a los naipes». Una pieza de 25 hojas. Relator: Cortés.
96. Leg. 724. Exp. 7. Año 1779. *Taracena. Sobre dotación de una escuela.*  
«Expediente formado a instancia de los Procuradores Síndicos de la villa de Taracena sobre que se les conceda licencia para poner maestro de Primeras Letras con dotación del sobrante de una viña cumplida la Obra Pía a que está afecta». Una pieza. 26 hojas. Relator: Cortés.

97. Leg. 725. Exp. 4. Año 1779. *Lozoya-Ajalvir. Sobre el ejercicio del magisterio.*  
«Expediente formado a instancia de Francisco García Gujalva Maestro de Primeras Letras de la villa de Lozoya sobre que no se le impide mudar su escuela a la villa de Ajalvir». Una pieza de 17 hojas. Relator: Cortés.
98. Leg. 726. Exp. 50. Año 1779. *Vélez Málaga. Sobre establecimiento de una cátedra de Gramática.*  
«Expediente formado a instancia de D. Juan de la Fuente sobre que del Patronato fundado por el Ld.<sup>o</sup> Pedro Clavero se establezcan estudios de Gramática, Filosofía y Teología. Una pieza. 15 hojas. Relator: Oliver.
99. Leg. 726. Exp. 15. 1779. *La Corte. Sobre la reducción de Maestros.*  
«Expediente formado a instancia de la Academia Latina Matritense sobre reducción del número de Maestros profesores y otras cosas». Una pieza de 9 hojas. Relator: Alarcón.
100. Leg. 727. Exp. 4. Año 1779. *Móstoles. Sobre el pago de salarios.*  
«Expediente de Andrés Sánchez Sevillano Maestro de Primeras Letras de la villa de Móstoles sobre que se le paguen 940 Rs.». Una pieza. 25 hojas. Relator: Rebolés.
101. Leg. 727. Exp. 13. Año 1779. *La Corte. Sobre licencia para abrir estudio.*  
«Expediente de D. Manuel Domínguez Sánchez de Saravia sobre que se le conceda licencia para establecerse en esta Corte con estudio abierto de Gramática». Una pieza. 2 hojas. Relator: Cortés.
102. Leg. 727. Exp. 25. Año 1779. *Ocaña. Sobre aumento de salario.*  
«Expediente remitido del Consejo Extraordinario formado a instancia de D. Juan Sáez Maestro de Latinidad en la villa de Ocaña sobre que se le aumente el sueldo». Una pieza. 19 hojas. Relator: Cortés.
103. Leg. 727. Exp. 29. Año 1779. *Potes. Sobre nombramiento de preceptor de latinidad.*  
«Expediente formado a instancia de D. Josef Ortega, Maestro de latinidad de la villa de Potes, sobre haber la justicia de ella nombrado persona para servir la cátedra sin abrir concurso». Una pieza. 11 hojas. Relator: Cortés.
104. Leg. 727. Exp. 38. Año 1779. *Toledo. Sobre jubilación de un maestro.*  
«Expediente formado a instancia de D. Josef Ballesteros, Maestro de Primeras Letras de la ciudad de Toledo, sobre que se le jubile y admita en su lugar a D. Jacinto Carballeira». Una pieza. 19 hojas. Relator: Alarcón.

*Año 1780. (leg. viejo 375)*

105. Leg. 731. Exp. 9. Año 1780. *Cádiz. Sobre erección de cátedras.*  
«El contador de temporalidades de la ciudad de Cádiz sobre erección de cátedras en ella». Una pieza. 73 hojas.

106. Leg. 733. Exp. 10. Año 1780. *Forquera. Sobre permiso para tener estudio.*  
 «Pascual Ortega preceptor de gramática en la villa de Forquera sobre que no se le impida tener estudio abierto de en el obispado de Cartagena». Una pieza. 42 hojas. Relator: Cortés.
107. Leg. 739. Exp. 26. Año 1780. *Brihuega. Sobre la cátedra de Gramática.*  
 «Angel García preceptor de Gramática de la villa de Brihuega sobre intentar despojarle de dicho Magisterio». Tres piezas de 334,11 y 151 hojas. Relator: Alarcón.
108. Leg. 740. Exp. 7. Año 1780. *Fuensalida. Sobre provisión de la cátedra de Gramática.*  
 «D. Andrés de Yerro preceptor de Gramática residente en la villa de Illescas sobre que se le provisione de la cátedra de la villa de Fuensalida». Dos piezas de 11 y 18 hojas. Relator: Rebolés.
109. Leg. 743. Exp. 18. Año 1780. *Valle de Arcentales. Sobre nombramiento de examinadores.*  
 «D. Manuel Gómez de Arejin, vecino de la villa de Arcentales y preceptor de Gramática en él, sobre que el Consejo nombre los sujetos que estime convenientes en aquella cámara a efecto de que se le examine». Una pieza. 76 hojas. Relator: Cortés.
110. Leg. 744. Exp. 13. Año 1780. *Reynosa. Sobre una fundación para enseñanza.*  
 «El Corregidor de la villa de Reynosa sobre lo ocurrido con motivo de la elección de Patronos de una Obra Pía fundada en aquella villa para enseñanza de Primeras Letras por D. Manuel López Bravo». Una pieza. 31 hojas. Relator: Cortés.
111. Leg. 744. Exp. 24. Año 1780. *Selaya. Valle de Carriedo. Sobre el nombramiento de Maestros.*  
 «D. Manuel de Azpraína vecino del lugar de Selaya valle de Carriedo sobre que la Justicia de el fixe edictos al Magisterio de Primeras Letras del mismo valle con arreglo a la fundación hecha por D. Francisco Goenaga». Una pieza. 12 hojas. Relator: Rebolés.
112. Leg. 744. Exp. 25. Año 1780. *Toledo. Sobre apertura de una escuela.*  
 «Nicolás Fernández Barbado vecino de la ciudad de Toledo sobre que por los Maestros de Primeras Letras de dicha ciudad no se le impida abrir escuela en calidad de supernumerario como lo ha estado hasta aquí». Una pieza. 30 hojas. Relator: Rebolés.
113. Leg. 750. Exp. 1. Año 1780. *La Corte. Sobre plazas de examinadores.*  
 «Autos hechos en el Consejo a instancia de la Congregación de San Casiano de Maestros de Primeras Letras de esta Corte sobre provisión de plazas de examinadores, revisores y otros de la misma Congregación». Doce piezas. (viejo 1349). Relator: Alarcón.
114. Leg. 751. Exp. 23. Año 1780. *Infantes. Sobre dotaciones al Maestro de Primeras Letras.*  
 «Lorenzo Ruiz Maestro de Primeras Letras de la villa de Infantes sobre que del sobrante de temporalidades se le señale alguna dotación». Una pieza. 5 hojas. Relator: Alarcón.

115. Leg. 751. Exp. 26. Año 1780. *Cumbres Mayores. Sobre la fundación de una cátedra.*

«La villa de Cumbres Mayores sobre establecimiento de una cátedra de latinidad que dexó dotada D. Juan Gómez Marqués». Una pieza. 7 hojas. Relator: Rebolés.

Año 1781. (leg. viejo 385).

116. Leg. 762. Exp. 7. Año 1781. *La Corte. Sobre normas para los exámenes.*

«La Academia Latina Matritense sobre el método que se debe observar en los exámenes de los que acuden a dicha Academia con orden del Consejo». Son 14 hojas. Relator: Alarcón.

117. Leg. 765. Exp. 19. Año 1781. *Peraleda. Sobre la posesión de una escuela.*

«Custodio Fernández Gamonal, vecino de la villa de Peraleda de la Mata sobre que se la Justicia de ella le ponga en la posesión, en que ha estado por espacio de 16 años del Magisterio de Primeras Letras de dicha villa». Una pieza. 59 hojas. Relator: Alarcón.

118. Leg. 766. Exp. 10. Año 1781. *Palomares del Campo. Sobre el ejercicio del Magisterio.*

«Joseph González Fuente, vecino de la villa de Palomares del Campo, sobre que la Justicia de ella no le impida el ejercicio del Magisterio de Letras». Una pieza. 54 hojas. Relator: Rebolés.

119. Leg. 769. Exp. 20. Año 1781. *Ponferrada. Sobre la designación de un Maestro.*

«D. Antonio Blanco Guerrero, Regidor de la villa de Ponferrada, sobre la necesidad que hay en ella de un Maestro de Primeras Letras con dotación correspondiente en que hay instancia de la Hermandad de San Nicolás de Bari». Una pieza. 49 hojas. Relator: Rebolés.

120. Leg. 770. Exp. 14. Año 1781. *San Martín de Valdeiglesias. Sobre inconvenientes por causa de ciertos maestros.*

«Los Alcaldes Ordinarios de la villa de S. Martín de Valdeiglesias sobre los perjuicios que causa Nicolás Sánchez y Alejandro Martínez Maestro de Primeras Letras». Una pieza. 15 hojas. Relator: Cortés.

121. Leg. 771. Exp. 13. Año 1781. *Logroño. Sobre dotación de Maestros.*

«Expediente formado en el Consejo con motivo de un papel comunicado por el Extraordinario sobre que, en el ínterin se subroguen los capitales de fincas pertenecientes a los Regulares expulsos de la ciudad de Logroño, tome la providencia concerniente para el pago de lo que falte al cumplimiento de las dotaciones de los maestros de dicha ciudad del caudal de los propios». Son dos piezas de 38 y 8 folios. Relator: Rebolés.

122. Leg. 772. Exp. 1. Año 1781. *La Corte. Sobre varios. Maestras de labores. Escuelas telares.*

123. Leg. 774. Exp. 6. Año 1781. *Albacete. Sobre el ejercicio de una cátedra.*

«D. Joseph Ortiz Catedrático de Latinidad de la villa de Albacete sobre que la Justicia de ella por fines particulares intenta removerle de la cátedra que obtiene y otros particulares». Son dos piezas, de 155 y 74 hojas. Relator: Rebolés.

124. Leg. 775. Exp. 18. Año 1781. *Sobre apertura de una escuela. Villacaná.*

«Juan Díaz vecino de la villa de Villacaná sobre que la Justicia de ella no le impida abrir escuela de Primeras Letras». Una pieza. 10 hojas. Relator: Cortés.

125. Leg. 776. Exp. 2. Año 1781. *Guadalajara. Sobre aumento de sueldos.*

«D. Francisco Antonio Olmo, catedrático de latinidad de la ciudad de Guadalajara, sobre que se le aumente la dotación y se le ponga un pasante». Una pieza. 9 hojas. Relator: Rebolés.

126. Leg. 776. Exp. 16. Año 1781. *Morón de la Frontera. Sobre fundación de cátedras.*

«Autos remitidos al Consejo del Extraordinario sobre establecimiento de Cátedras de latinidad y Primeras Letras en la ciudad de Morón de la Frontera, salarios asignados a los maestros y su ayudante». Son tres piezas de 95,9 y 80 hojas. Relator: Oliver.

127. Leg. 782. Exp. 20. Año 1781. *León. Sobre aplicación del Colegio de Jesuitas.*

«El Sr. Fiscal sobre aplicación de la fábrica material y colegio que fue de los jesuitas en León». Son 6 piezas. Relator: Alarcón.

128. Leg. 782. Exp. 21. Año 1781. *Erquioga. Sobre un traslado de escuelas.*

«La villa de Erquioga en la provincia de Guipúzcoa sobre que se le conceda licencia para trasladar la Casa Escuela desde el Barrio de Anduaga al centro de dicha villa». Una pieza. 75 hojas. Relator: Alarcón.

129. Leg. 782 Exp. 31. Año 1781. *Higuera la Real. Sobre subrogación de escuelas.*

«D. Joseph Jaraquemada sobre subrogación de Escuelas de Primeras Letras y cátedra de gramática en Maestros seculares». Una pieza. 85 hojas. Relator: Rebolés.

Año 1782. (Viejo 398).

130. Leg. 783. Exp. 10. Año 1782. *La Corte.*

«D. Juan Joseph Rupérez, de nación francés, residente en esta Corte, sobre que se le permita abrir en esta corte Escuela de Lengua francesa y principios de latina». Son 21 hojas. Relator: Cortés.

131. Leg. 784. Exp. 26. Año 1782. *La Corte. Sobre provisión de escuelas.*

«Expediente formado sobre la provisión de tres escuelas de Primeras Letras en las calles de la Mariana, del Olivo y de Jesús del Valle». Una pieza. 26 Hojas. Relator: Cortés.

132. Leg. 785. Exp. 32. Año 1782. *Chinchilla. Sobre la necesidad de tener título.*

«José Ortiz catedrático de latinidad de la villa de Alvocabe sobre que los preceptores que actualmente enseñan latinidad en la ciudad de Chinchilla presenten los títulos que para ello tenga, cierren las escuelas o se les impida la enseñanza». 3 piezas, 74, 96, 32 hojas. Relator: Alarcón.

133. Leg. 785. Exp. 6. Año 1782. *La Corte. Sobre una plaza de revisor.*  
«D. Antonio Cortés Moreno, Académico numerario del Colegio de Maestros de Primeras Letras de esta Cortes, sobre que se le conceda la plaza de revisor supernumerario con ejercicio en atención a sus méritos». Una pieza. 14 hojas. Relator: Cortés.
134. Leg. 785. Exp. 15. Año 1782. *La Corte. Sobre expedición de título.*  
«D. Francisco Antonio de Rozas vecino de esta Corte sobre que se le despache título para regentar una de las Escuelas de Número de Primeras Letras vacante por muerte de Dionisio Rojas su padre». Una pieza de 37 hojas. Relator: Cortés.
135. Leg. 787. Exp. 5. Año 1782. *Cabezamesada. Sobre un cese en el Magisterio.*  
«El Alcalde Ordinario de la villa de Cabezamesada sobre los autos formados en su juzgado a instancia de Francisco Marín sobre que cese en el Magisterio de Primeras Letras Manuel Dionisio Novillo». Son dos piezas de 79 y 15 hojas. Relator: Cortés.
136. Leg. 789. Exp. 3. Año 1782. *Santiago. Sobre el otorgamiento de un magisterio.*  
«D. Andrés Losada y Sotomayor vecino de la ciudad de Santiago y Administrador de las Obras Pías fundadas por D. Juan Salmonte sobre el otorgamiento del Magisterio de Letras». Son 4 piezas de 135, 114, 34 y 30 hojas. Relator: Alarcón.
137. Leg. 792. Exp. 9. Año 1782. *Yunquera. Sobre posesión de una cátedra.*  
«D. Nicolás de Mañas natural de la villa de Yunquera sobre que se le ponga en provisión de la cátedra de Gramática de dicha villa para la que ha sido nombrado en concurso de opositores». Una pieza de 41 hojas. Relator: Cortés.
138. Leg. 798. Exp. 1. Año 1782. *Bidania. Sobre el cierre de una escuela.*  
«D. Miguel Antonio Muñiz, Maestro de Primeras Letras de la universidad de Vidania, sobre que cierre la Escuela que tiene abierta el teniente cura D. Joseph Joaquín de Legarmentía». Una pieza de 49 hojas. Relator: Alarcón.
139. Leg. 799. Exp. 16. Año 1782. *Granada. Sobre expedición de título.*  
«D. Manuel Joseph de San Pedro vecino de Granada sobre que se le expida título de preceptor de Gramática». Una pieza de 8 hojas. Relator: Cortés.
140. Leg. 800. Exp. 16. Año 1782. *Valdemorillo. Sobre dotación de un maestro.*  
«D. Antonio Cruzat Maestro de Primeras Letras de la villa de Valdemorillo sobre que no se haga novedad en la enseñanza y que se le asigne dotación competente». Son 28 hojas. Relator: Cortés.
141. Leg. 800. Exp. 24. Año 1782. *Navalcarnero. Sobre un concurso a la plaza de repetidor.*  
«D. Matías González Doncell, catedrático de latinidad y retórica de los Estudios de Navalcarnero, sobre que se saque a concurso la plaza de repetidor y que se le pague a razón de 200 ducados anuales. Se trata de la subrogación de escuelas y cátedras». Dos piezas de 94 y 150 hojas. Relator: Alarcón.

142. Leg. 804. Exp. 28. Año 1782. *Soria. Sobre escuelas patrióticas de Soria.*  
«La Sociedad propone pago de lanas para el fomento de Escuelas Patrióticas para los mendigos».
143. Leg. 805. Exp. 4. Año 1782. *Jerez de la Frontera. Sobre establecimiento de escuelas.*  
«Expediente formado y remitido del Consejo Extraordinario sobre establecimiento de escuelas y cátedra de gramática». Son 10 piezas. Relator: Rebolés.
144. Leg. 807. Exp. 20. Año 1782. *Sotillo. Sobre un permiso para enseñar.*  
«Josef Pedro Maestro de Gramática en la villa de Sotillo sobre que se le permita la enseñanza en cualquier pueblo aunque no se verifique gozar la renta que prescribe la Ley». Una pieza de 8 hojas. Relator: Cortés.
145. Leg. 807. Exp. 22. Año 1782. *Canarias. Sobre aumento de sueldo.*  
«D. Miguel Marcelino García Maestro de Primeras Letras de la ciudad de Canarias sobre que se le aumente el sueldo». Una pieza de 10 hojas. Relator: Cortés.
146. Leg. 813. Exp. 8. Año 1782. *Lusinos. Sobre reintegro en el magisterio.*  
«Antonio Villegas vecino del lugar de Lusinos, provincia de Burgos sobre que se le reintegre en el Magisterio de Primeras Letras». Una pieza de 3 hojas.
147. Leg. 813. Exp. 12. Año 1782. *Niebla. Sobre nombramiento de maestro.*  
«El Alcalde mayor de la villa de Niebla sobre los autos formados entre Francisco Raquel y Josef Quintero vecinos de Brisán sobre quien ha de ejercer el magisterio de Primeras Letras». Una pieza de 11 hojas. Relator: Cortés.
148. Leg. 813. Exp. 14. Año 1782. *Murcia. Sobre la necesidad de tener título.*  
«D. Antonio Contreras Maestro de Primeras Letras sobre que en la ciudad de Murcia la Justicia haga cerrar las escuelas de personas que carecen de título». Una pieza de 16 hojas. Relator: Cortés.
149. Leg. 815. Exp. 3. Año 1782. *Belvis de Monroy. Sobre disfrute de vacaciones.*  
«D. Josef Solórzano de Cáceres, preceptor de latinidad de la villa de Belvis de Monroy sobre que le dispensen ciertas cláusulas de la fundación que no le permite vacaciones ni aún en los días de fiesta». Una pieza de 8 hojas. Relator: Cortés.
150. Leg. 815. Exp. 8. Año 1782. *Chozas de Canales. Sobre ejercicio del magisterio.*  
«D. Matías Velasco, maestro de Primeras Letras, sobre que el Ayuntamiento de la villa de Chozas de Canales le admite por tal maestro en ella y mande cesar en este ejercicio a Ventura de Félix». Una pieza de 19 hojas. Relator: Rebolés.
151. Leg. 815. Exp. 10. Año 1782. *Cuenca. Sobre cierto agravio en unas oposiciones.*  
«Pedro Ruiz de Lara vecino de Cuenca sobre el agravio que se le ha hecho en la oposición a la escuela de Primeras Letras de dicha ciudad». Una pieza de 20 hojas. Relator: Cortés.

*Año de 1783. (Leg. viejo 473).*

152. Leg. 817. Exp. 2. Año 1783. *Cartagena. Sobre unos ejercicios públicos en escuelas.*  
«Expediente formado a representación del Alcalde Mayor de Cartagena en que remitió ejemplares de los ejercicios públicos hechos en las escuelas de aquella ciudad». Son dos hojas y un libro. Relator: Cortés.
153. Leg. 817. Exp. 18. Año 1783. *La Corte. Sobre nombramiento de maestras.*  
«El alcalde de la Corte D. Joseph Antonio de Burgos sobre haberse nombrado maestras de niños pobres en los Barrios del cuartel de S. Gerónimo». Una pieza de 6 hojas. Relator: Cortés.
154. Leg. 817. Exp. 21. Año 1783. *Córdoba. Sobre aprobación de un plan de estudios.*  
«El rector del Colegio de la Asunción de Córdoba sobre aprobación de un plan de estudios». Son tres piezas. Cortés.
155. Leg. 824. Exp. 6. Año 1783. *La Corte. Sobre permiso para abrir estudio.*  
«Pedro Melitón de Niebla vecino de esta Corte sobre que se le permita abrir estudio de latinidad». Una pieza de 26 hojas. Relator: Cortés.
156. Leg. 826. Exp. 33. Año 1783. *La Corte. Sobre elección de secretario.*  
«El Colegio Académico de Primeras Letras sobre elección de secretario».
157. Leg. 831. Exp. 18. Año 1783. *Belmonte. Sobre pago de salarios.*  
«Los maestros de latinidad y Primeras Letras de la villa de Belmonte sobre que se les paguen sus salarios». Una pieza de 5 hojas. Relator: Alarcón.
158. Leg. 831. Exp. 27. Año 1783. *Granada. Sobre los Toribios.*  
«Establecimiento de casa de corrección e imitación de la de Toribios de Sevilla». Una pieza de 23 hojas. Relator: Cortés.
159. Leg. 832. Exp. 23. Año 1783. *Segovia. Sobre arreglo de enseñanzas.*  
«Autos remitidos del Consejo Extraordinario causados a representación de Joaquín Fernández de la Colonia Maestro de Primeras Letras en la ciudad de Segovia sobre arreglo de enseñanzas y subrogación de cátedras de Primeras Letras. Latinidad y Retórica en el Colegio que fue de los Expulsos». Son siete piezas de 150, 68, 48, 89, 37 y 9. Relator: Rebolés.
160. Leg. 833. Exp. 23. Año 1783. *Irún. Sobre el ejercicio del magisterio.*  
«Martín Francisco sobre que la Justicia le ponga en posesión del Magisterio de Primeras Letras y cese en su enseñanza Juan Feliz de Alzugaray». Son 55 hojas. Relator: Cortés.
161. Leg. 843. Exp. 13. Año 1783. *Garcas.*  
«La Justicia y Ayuntamiento de la villa de Garcas sobre que cese en el magisterio de Primeras Letras el sacristán de la parroquia». Una pieza de 8 hojas. Relator: Cortés.

162. Leg. 843. Exp. 28. Año 1783. *La Corte. Sobre una disposición de la Academia Latina.*  
 «La Academia latina matritense que se abstengan varias personas de enseñar la lengua latina». Una pieza de 15 hojas. Relator: Cortés.
163. Leg. 844. Exp. 12. Año 1783. *Alpedrete. Sobre pago de salarios.*  
 «Francisco Barbero, Maestro de Primeras Letras, sobre que se le paguen los salarios del tiempo que ejerció el Magisterio». Una pieza de 7 hojas. Relator: Rebolés.
- Año de 1784. Leg. Viejo 434).*
164. Leg. 860. Exp. 11. Año 1784. *La Corte. Sobre un nombramiento.*  
 «María Carreras sobre la necesidad de un nombramiento hecho por la Diputación de Barrio del Humilladero». Una pieza de 8 hojas. Relator: Alarcón.
165. Leg. 860. Exp. 13. Año 1784. *La Corte. Sobre la concesión de una escuela.*  
 «María Illana sobre que se le conceda por un año la escuela de Primeras Letras». Una pieza de 22 hojas. Relator: Cortés.
166. Leg. 860. Exp. 16. Año 1784. *La Corte. Sobre un permiso para tener escuela abierta.*  
 «Bárbara Fernández sobre que no se le impida tener escuela abierta de niñas en esta Corte». Una pieza de 24 hojas. Relator: Revolés.
167. Leg. 862. Exp. 27. Año 1784. *La Corte. Sobre establecimiento de escuelas en la Corte.*  
 «Expediente formado sobre establecimiento de cuatro escuelas gratuitas de Maestras de niñas en los Barrios del cuartel de la Plaza Mayor». Una pieza de 7 hojas. Relator: Aramburu.
168. Leg. 867. Exp. 8. Año 1784. *La Corte. Sobre expedición de título.*  
 «Gertrudis Hermosilla solicita título de Maestra de niñas para poner escuela en Lavapiés».
169. Leg. 867. Exp. 19. Año 1784. *La Corte. Sobre establecimiento de escuelas.*  
 «Expediente formado a representación del Alcalde de la Corte D. Luis Alvarez de Mendieta en que dio cuenta de haber establecido en los barrios de su cuartel del Barquillo las Escuelas gratuitas para la educación de niñas». Una pieza de 25 hojas. Relator: Revolés.
170. Leg. 868. Exp. 11. Año 1784. *La Corte. Sobre establecimiento de escuelas.*  
 «El Alcalde de Corte D. Manuel Lístenes sobre haberse establecido en su cuartel de Palacio las escuelas gratuitas de Maestras de niñas». Son 14 hojas en una pieza. Relator: Rebolés.
171. Leg. 868. Exp. 13. Año 1784. *La Corte. Sobre expedición de un título.*  
 «Expediente formado en virtud de Real Orden de S. M. sobre título de Maestra a María Felipes». Una pieza. Relator: Alarcón.

172. Leg. 868. Exp. 14. Año 1784. *La Corte. Sobre la enseñanza del francés e italiano.*  
«Pedro del Castillo sobre que se le permita enseñar en esta Corte idiomas francés e italiano». Una pieza de 7 hojas. Relator: Cortés.
173. Leg. 868. Exp. 21. Año 1784. *La Corte. Sobre un permiso para tener pupilos.*  
«Gabriel Fernández Patino y D. Carlos Agüero sobre que el Colegio Académico les permita en sus casas tener alumnos en calidad de pupilos». Una pieza de 11 hojas. Relator: Cortés.
174. Leg. 869. Exp. 7. Año 1784. *Cádiz. Sobre permiso para poner escuela.*  
«El marqués de Casa-Alata procurador de Cádiz sobre aprobación de un acuerdo del Ayuntamiento en que concedió licencia a D. Antonio de San Juan para poner escuela de Primeras Letras». Son 11 hojas. Relator: Alarcón.
175. Leg. 871. Exp. 20. Año 1784. *Cuenca. Sobre traslado de un Colegio.*  
«Sobre que se traslade a Cuenca el Colegio de las Escuelas Pías de Almodóvar del Pinar». Son tres piezas. Relator: Cortés.
176. Leg. 872. Exp. 34. Año 1784. *Cádiz. Sobre establecimiento de un estudio de Gramática.*  
«D. Manuel Regalado pasante de Gramática en el Colegio de Dominicos sobre permiso para establecer un estudio de Gramática en dicha ciudad». Una pieza de 13 hojas. Relator: Aramburu.
177. Leg. 873. Exp. 4. Año 1784. *La Corte. Sobre un Colegio de niñas.*  
«El Colegio de niñas de Loreto».
178. Leg. 874. Exp. 18. Año 1784. *Coronil. Sobre la provisión de una cátedra de Gramática.*  
«El Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Coronil sobre lo ocurrido en la provisión de Cátedra de la misma villa». Una pieza de 56 hojas. Relator: Alarcón.
179. Leg. 876. Exp. 11. Año 1784. *Cádiz. Sobre fundación de una escuela de Gramática.*  
«D. Juan Francisco Rabadón preceptor de Gramática sobre que se le permita abrir escuela de Gramática en la ciudad de Cádiz». Una pieza de 20 hojas. Relator: Rebolés.
180. Leg. 876. Exp. 15. Año 1784. *Concejo de Bavía de Suso. Sobre la actualización de una fundación.*  
«El procurador síndico del Concejo de Bavía de Suso a nombre de dos pueblos sobre que los 9.500 pesos que dejó Francisco García Alvarez para establecimiento de un Magisterio de Primeras Letras y Cátedra de Gramática se pongan en actual destino y se nombren personas para dicho Magisterio». Son dos piezas de 28 y 63 hojas. Relator: Rebolés.
181. Leg. 877. Exp. 17. Año 1784. *Amurrio. Sobre la permanencia en el magisterio.*  
«Juan Antonio de Madaria, Maestro de Primeras Letras, sobre que el Ayuntamiento le mantenga en la posesión de dicho Magisterio». Una pieza de 38 hojas. Relator: Alarcón.

182. Leg. 883. Exp. 1. Año 1784. *Bilbao. Sobre destino de casa para estudios.*

«D. Cristóbal Cotarro, presbítero Maestro de latinidad de la villa de Bilbao, sobre que el Corregidor de ella le destine casa equivalente para estudios y pupilaje». Una pieza de 165 hojas. Relator: Alarcón.

183. Leg. 883. Exp. 16. Año 1784. *Dos Barrios. Sobre supresión de una preceptoría.*

«El síndico personero de la villa de dos Barrios sobre que se suprima una preceptoría de Gramática fundada en aquel pueblo por las razones que expresa». Una pieza de 21 hojas. Relator: Rebolés.

184. Leg. 883. Exp. 18. Año 1784. *Ecija. Sobre provisión de cátedras.*

«Expediente formado a representación del Alcalde Mayor de Ecija con que remitió los autos formados para la provisión de cátedra de Primeras Letras». Son dos piezas de 6 y 63 hojas. Relator: Rebolés.

185. Leg. 891. Exp. 18. Año 1784. *Yébenes. Sobre subrogación de escuelas.*

«D. Pedro Mateos Rondón y Luna sobre subrogación de escuelas de Primeras Letras y cátedras de Gramática en el lugar de Yébenes de Toledo que tenían los Regulares expulsos». Tres piezas de 170, 26 y 73 hojas. Relator: Cortés.

186. Leg. 891. Exp. 19. Año 1784. *Jaén. Sobre aplicación del Colegio de Jesuitas.*

«Autos remitidos del Consejo Extraordinario sobre aplicación del Colegio que tuvieron los Regulares de la extinguida Compañía». Cinco piezas de 17, 13, 155, 107 y 17. Relator: Alarcón.

187. Leg. 897. Exp. 3. Año 1784. *Puerto de Santa María.*

«El Conde de Reylli sobre que se arregle un plan para la enseñanza en las escuelas públicas de Primeras Letras y Latinidad en la ciudad del Puerto de Santa María». Una pieza de 19 hojas. Relator: Cortés.

188. Leg. 902. Exp. 2. Año 1784. *Soria. Sobre establecimiento de escuelas patrióticas.*

«Establecimiento de escuelas patrióticas en la provincia de Soria y arbitrios para subsistir». Una pieza de 77 hojas. Relator: Alarcón.

189. Leg. 903. Exp. 3. Año 1784. *Simancas. Sobre defecto de título.*

«Francisco Esteban del Pino Maestra de Primeras Letras en la villa de Simancas sobre que Josefa García cierre la escuela que tiene abierta». Una pieza de 26 hojas. Relator: Cortés.

190. Leg. 904. Exp. 14. Año 1784. *San Lúcar de Barrameda. Sobre la aprobación de un plan de educación.*

«La Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de San Lúcar de Barrameda sobre aprobación del plan que ha formado para la educación y enseñanza de los niños». Una pieza de 70 hojas. Relator: Cortés.

191. Leg. 904. Exp. 15. Año 1784. *Saldaña. Sobre aumento de salario.*  
«Juan Romualdo Maestro, Preceptor de Latinidad de la villa de Saldaña, sobre que se le aumente el salario». Una pieza de 4 hojas. Relator: Cortés.
192. Leg. 904. Exp. 36. Año 1784. *Trujillo. Sobre preferencia en la enseñanza.*  
«D. Roque Foronda, vecino de la ciudad de Trujillo, sobre que se le prefiera a D. Francisco Herrera en la regencia de la cátedra de Latinidad». Son 20 hojas. Relator: Rebolés.
193. Leg. 905. Exp. 3. Año 1784. *Torrijos. Sobre el ejercicio del Magisterio.*  
«Eugenio Pérez de Bustamante residente en la villa de Torrijos sobre que no se impida el uso y ejercicio del Magisterio de Primeras Letras». Una pieza de 8 hojas. Relator: Alarcón.
194. Leg. 905. Exp. 26. Año 1784. *Valladolid. Sobre subrogación de escuelas.*  
«Expediente remitido al Consejo Extraordinario sobre subrogación de Maestros para la enseñanza que daban en la ciudad de Valladolid los individuos de la extinguida Compañía». Una pieza de 65 hojas. Relator: Rebolés.
195. Leg. 908. Exp. 2. Año 1784. *Vergara. Sobre autorización para enseñar.*  
«D. Ignacio Javier Artech y D. Joaquín Ignacio de Moya testamentario de M.<sup>a</sup> Magdalena de Goyzueta Religiosa Profesa de la enseñanza de la ciudad de Tudela sobre que se le conceda facultad de un convento de enseñanza». 2 piezas. Relator: Oliver.
196. Leg. 909. Exp. 26. Año 1784. *Ubeda. Sobre el número de pupilos.*  
«Gabriel Cobo Ruiz, Maestro de Primeras Letras, sobre que se le ponga en su escuela un número fijo de pupilos y otros particulares». Una pieza de 35 hojas. Relator: Alarcón.
197. Leg. 910. Exp. 4. Año 1784. *Villafranca del Bierzo. Sobre guarda de exenciones.*  
«D. Fernando López Pbro. y consortes preceptores de Gramática en la villa de Villafranca del Bierzo sobre que se les guarden las exenciones que les corresponden». Una pieza de 4 hojas.
198. Leg. 915. Exp. 18. Año 1784. *Málaga. Sobre conducta de un catedrático.*  
«El comisionado de las Temporalidades sobre la conducta del catedrático Medianos». Una pieza de 23 hojas. Relator: Cortés.

*Año de 1785. (Libro de Matrículas 2.684).*

199. Leg. 924. Exp. 5. Año 1785. *La Corte. Sobre un despido del Magisterio.*  
«D. Antonio Valbuena sobre haberle despedido la Diputación del Barrio de S. Nicolás de la escuela que regentaba y haber nombrado en su lugar a D. Francisco Zazo». 1 pieza. 28 foxas. Receptor: Cortés.

200. Leg. 924. Exp. 16. Año 1785. *La Corte. Sobre la concesión de una plaza de Magisterio.*

«D. Juan Gondara Diamante sobre que se le tenga presente y confiera la primera vacante de escuela de Primeras Letras que ocurra en iguales instancias de D. Francisco Zazo, Vicente González y D. José Calvo». Son 4 piezas.

201. Leg. 924. Exp. 20. Año 1785. *La Corte. Sobre provisión de una plaza de Maestro.*

«Expediente sobre la provisión de escuela de número de esta Corte vacante por ausencia de D. Andrés de Bovadilla para la cual se ha nombrado a D. Joseph Calvo». Son 59 foxas.

202. Leg. 928. Exp. 12. Año 1785. *Villasillas.*

«D. Esteban García vecino de Castrojeriz sobre ejercer el Magisterio de Primeras Letras en la villa de Villasillas y que cesase en la enseñanza la persona que se ocupaba en este ministerio». Son 27 hojas.

203. Leg. 929. Exp. 1. Año 1785. *Ciudad Rodrigo. Sobre castigos a los alumnos.*

«La ciudad de Ciudad Rodrigo sobre los autos formados a los preceptos de latinidad por los excesivos castigos que executaban con los discípulos». Una pieza con 24 hojas. Receptor: Alarcón.

204. Leg. 930. Exp. 26. Año 1785. *Caspio. Sobre abrir escuela pública.*

«D. Benito de Rojas Maestro de Primeras Letras sobre que no se le impida poner escuela pública en la villa de Caspio». Una pieza de 40 hojas. Receptor: Lara.

205. Leg. 931. Exp. 9. Año 1785. *Campo de Criptana. Sobre la falta de título para enseñar.*

«Miguel Julián Fernández de Pizarro vecino de la ciudad de Campo de Criptana sobre que D. Luis Perucho cese en la enseñanza pública por no tener título». Son 41 hojas. Receptor: Cortés.

206. Leg. 933. Exp. 1 Año 1785. *Gómara. Sobre la enseñanza de los Clérigos Menores.*

«El Cura Párroco, Alcaldes, Procurador Síndico de la Villa de Gómara sobre la necesidad que hay en el Colegio de Clérigos Menores de ella de Maestros que enseñen las Primeras Letras como están obligados sus individuos». Son 32 hojas. Receptor: Cortés.

207. Leg. 933. Exp. 6. Año 1785. *Herencia. Sobre el establecimiento de una escuela.*

«D. Vicente Ramón de Moncada, Alcalde de la villa de Herencia, sobre aprobación de un Reglamento para el establecimiento de una escuela gratuita para la educación y enseñanza de las niñas». Una pieza de 20 folios. Receptor: Rebolés.

208. Leg. 934. Exp. 1 Año 1785. *Medina del Campo. Sobre aplicación del Colegio de Jesuitas.*

«Expediente sobre aplicación y destino del Colegio que fue de los Regulares expulsos de la Compañía en la villa de Medina del Campo». Son 13 piezas. Receptor: Alarcón.

209. Leg. 935. Exp. 10. Año 1785. *Mota del Cuervo. Sobre el ejercicio del Magisterio.*

«Don Lucas de la Torre vecino de la villa de Mota del Cuervo sobre que la Justicia de ella no le impida continuar en el ejercicio de preceptor de Gramática». Son 39 folios. Receptor: Aramburu.

210. Leg. 944. Exp. 3 Año 1785. *San Clemente. Sobre el ejercicio del Magisterio.*

«D. Antonio López Maestro de Primeras Letras de la villa de San Clemente sobre que el Corregidor de ella no le perturbe en el ejercicio de su Magisterio en las escuelas que fueron de los Regulares extinguidos». Son 2 piezas de 55 y 77 hojas cada una. Receptor: Rebolés.

211. Leg. 951. Exp. 14. Año 1785. *Zamora. Sobre excesos de un Maestro.*

«La ciudad de Zamora sobre excesos del Maestro de Primeras Letras D. Fernando Herrero porque le suspendió en la enseñanza». Son 71 hojas. Receptor: Alarcón.

212. Leg. 953. Exp. 3 Año 1785. *Huete. Sobre la conducta del Maestro de latinidad.*

«El Corregidor y Ciudad de Huete sobre la ausencia y conducta del Maestro de latinidad D. Ramón del Castillo al que por una causa se le separó de este cargo». Son 152 hojas.

213. Leg. 952. Exp. 6 Año 1785. *Buyalance. Sobre la fundación de una Casa de educación.*

«D. Pedro Joseph Cerrillo, cura de la parroquial de la Asunción de la ciudad de Buyalance, sobre establecer en ella una Casa competente para la educación de niñas con Maestros honestos e instruidos que cuiden de la enseñanza». Son 84 hojas.

214. Leg. 954. Exp. 31. Año 1785. *Orduña. Sobre el cese en la enseñanza de un Maestro.*

«D. Eugenio Joseph de Goycoechea, Maestro de latinidad, sobre que cese en la enseñanza de ella D. Joseph de Echeverría vecino del valle de Llodio». Son 24 hojas.

215. Leg. 958. Exp. 19. Año 1785. *Ante Iglesia de Basigo de Basquio. Sobre administración de una Obra Pía de enseñanza.*

«Expediente remitido del Consejo Extraordinario formado a instancia de los Regidores de la Ante Iglesia de Basigo de Basquio sobre administración de las Obras Pías fundadas para enseñanzas por D. Francisco Rentería». Son 3 piezas de 18, 36 y 58 hojas respectivamente.

216. Leg. 960. Exp. 6. Año 1785. *Avila. Sobre el concurso a repetidor de Gramática.*

«Expediente formado sobre la oposición y concurso a Cátedra de repetidor de los Estudios de Gramática de la ciudad de Avila». Son 48 hojas. Receptor: Lara.

217. Leg. 963. Exp. 14. Año 1785. *La Corte. Sobre la elección de Maestra.*

«El Alcalde de Corte D. Ramón Antonio de Hevia y Miranda sobre lo ocurrido en la elección de Maestra para la Escuela gratuita de Barrios unidos del Hospicio y San Ildefonso». Una pieza de 20 hojas. Receptor: Legara.

218. Leg. 965. Exp. 1. Año 1785. *La Corte. Sobre la creación de Colegios de Nobles.*

«Expediente formado a consecuencia de la Resolución de S. M. sobre que se trate en el Consejo del Establecimiento de Seminarios en las capitales de provincia para la educación de la Nobleza». Son 24 hojas.

219. Leg. 965. Exp. 5. Año 1785. *La Corte. Sobre establecimiento de escuelas.*

«Expediente sobre las Escuelas gratuitas de Maestras de Niñas establecidas en el cuartel de Maravillas». Una pieza de 22 hojas.

220. Leg. 969. Exp. 3 Año 1785. *La Corte. Sobre formación de un Colegio Académico.*

«Los hermanos mayores y examinadores de la Congregación de San Casiano de Maestros de Primeras Letras de esta Corte sobre formación de un Colegio Académico y establecimiento de Montepío para socorro de sus individuos». Son 6 piezas de 229, 12, 52, 40, 34, 12 respectivamente. Estará también en el leg. 2662.

221. Leg. 969. Exp. 13. Año 1785. *La Corte. Sobre elección en el Colegio Académico.*

«El Colegio Académico de Primeras Letras de esta Corte sobre reelección de D. Joseph Candamo para secretario del mismo Colegio». Son 5 hojas.

222. Leg. 969. Exp. 18. Año 1785. *La Corte. Sobre provisión de escuelas.*

«El Colegio de Maestros de Primeras Letras sobre provisión de la Escuela vacante la cual se confirió a D. Diego Narciso Herranz». Una pieza de 48 hojas.

223. Leg. 971. Exp. 10. Año 1785. *Cádiz. Sobre enseñanza de las Matemáticas.*

«D. Esteban Carratalá sobre que no se le impida continuar en la ciudad de Cádiz enseñando las facultades de Aritmética y Algebra». Son 50 folios. Receptor: Lara.

224. Leg. 972. Exp. 10. Año 1785. *Cádiz. Sobre establecimiento de escuelas gratuitas.*

«D. Ramón Valiente, vecino de la ciudad de Cádiz, sobre el establecimiento de una escuela gratuita de Primeras Letras en la villa de Montenegro». Son 34 hojas. Receptor: Puente.

225. Leg. 976. Exp. 14. Año 1785. *Garovillas de Alconetar. Sobre el establecimiento de un preceptor.*

«La Justicia y Regimiento de la villa de Garovillas de Alconetar sobre la facultad de establecer en ella un Preceptor de Gramática dotándosele de los efectos de propios». Son 21 hojas. Receptor: Rebolés.

226. Leg. 980. Exp. 3. Año 1785. *Málaga. Sobre aprobación de un método de enseñanza.*

«Los Maestros de Primeras Letras de la ciudad de Málaga sobre aprobación de las Constituciones formadas para el método de enseñanza a la juventud». Dos piezas de 47 y 29 hojas. Receptor: Lara.

227. Leg. 981. Exp. 1. Año 1785. *Montilla. Sobre subrogación de Maestros.*

«Expediente remitido del Consejo Extraordinario sobre la aplicación del Colegio que fue de Regulares de la extinguida Compañía en la ciudad de Montilla en que hay instancia de D. Alonso Márquez Cura Párroco y Rector del Colegio de la Concepción de dicha ciudad». Son 3 piezas de 114, 14 y 39 hojas. Receptor: Cortés.

228. Leg. 981. Exp. 4. Año 1785. *Manzanares. Sobre la necesidad de título.*

«D. Francisco Díaz Maestro de Primeras Letras de la villa de Manzanares sobre que se cierren las escuelas que abrió en aquel pueblo Juan Ruiz Constantino». Son 15 hojas.

229. Leg. 982. Exp. 9. Año 1785. *Puertollano. Sobre la necesidad de título.*

«Julián Mayorga, Maestro de Primeras Letras, en la villa de Puertollano sobre que no ejerzan esta enseñanza varias personas que no tienen título». Son 2 piezas de 22 y 9 folios. Receptor: Lara.

230. Leg. 982. Exp. 17. Año 1785. *Parla. Sobre el establecimiento de un preceptor.*

«El procurador síndico y varios vecinos de la villa de Parla sobre que se establezca en ella un Preceptor de Latinidad como lo dejó dispuesto D. Diego Martín Hurtado». Son tres piezas de 21, 36 y 65 hojas. Receptor: Cortés.

231. Leg. 984. Exp. 29. Año 1785. *Reynosa. Sobre unas ordenanzas para la escuela.*

«Don Joseph Antonio de Quevedo del comercio de Cádiz sobre ordenanzas de una escuela». Son 55 hojas.

232. Leg. 987. Exp. 7. Año 1785. *Santiago. Sobre la aprobación de Constituciones.*

«El venerable Deán y Cabildo de la Iglesia de Santiago sobre aprobación de las Constituciones formadas para el gobierno de un seminario fundado por el M. R. Arzobispo D. Bartolomé Roloy y Losada para los niños seises, mozos de Coro, misarios y acólitos de aquella iglesia». Es una pieza de 55 hojas.

233. Leg. 987. Exp. 11. Año 1785. *Sobrepinilla. Sobre examen para maestro de Primeras Letras.*

«Manuel Gutiérrez vecino del lugar de Sobrepinilla sobre que se le examine de Maestro de Primeras Letras sin llevarle derechos». Son 33 pags. Receptor: Lara.

234. Leg. 980. Exp. 15. Año 1785. *San Bartolomé de Jove. Sobre guardar unas exenciones.*

«D. Antonio Santeyro Villa Mil Maestro de Primeras Letras en San Bartolomé de Jove sobre que se le guarden las exenciones de tal maestro». Son 30 hojas. Receptor: Aramburu.

235. Leg. 990. Exp. 3. Año 1785. *Soria. Sobre nombramiento de Maestros.*

«Expediente formado a representación de la Junta de Estudios de la ciudad de Soria sobre nombramiento de Maestro de Primeras Letras».

236. Leg. 990. Exp. 9. Año 1785. *Sisante y Pozo Amargo. Sobre establecimiento de Maestros.*  
«Expediente a representación del Corregidor de la villa de Sisante con la que remite otra que le hizo la Justicia, Concejo, vecinos, cura párroco y otros eclesiásticos de la villa de Pozo Amargo solicitando establecer en ella Maestro de Primeras Letras y fiel de fecha, destinando para su dotación la Dehesa de Propios llamada Carnicera».
237. Leg. 990. Exp. 13. Año 1785. *Toledo. Sobre provisión de Escuelas.*  
«Expediente sobre provisión de los tres Magisterios de Primeras Letras vacantes en la ciudad de Toledo». Una pieza de 96 hojas. Receptor: Aramburu.
238. Leg. 990. Exp. 14. Año 1785. *Toledo. Sobre la dirección de la enseñanza.*  
«Expediente remitido del Consejo Extraordinario formado sobre el establecimiento y dirección de la enseñanza de Primeras Letras, Latinidad y Retórica en la ciudad de Toledo». Son 40 hojas.
239. Leg. 990. Exp. 19 Año 1785. *Tuy. Sobre el Seminario.*  
«Expediente sobre el establecimiento y dotación de un Seminario en Tuy».
240. Leg. 991. Exp. 10. Año 1785. *Valladolid. Sobre el establecimiento de escuelas patrióticas.*  
«Sobre el establecimiento de escuelas patrióticas a costa de los caudales públicos». Son 57 hojas.
241. Leg. 991. Exp. 13. Año 1785. *Valladolid. Sobre erección del Seminario.*  
«Expediente sobre la erección de Seminario Conciliar en la Diócesis de Valladolid».
242. Leg. 992. Exp. 34 Año 1785. *Zamora. Sobre el Seminario.*  
«Expediente sobre el Seminario de Zamora». Son 9 piezas.

*Expedientes registrados en el año de 1787.*

243. Leg. 1000. Exp. 18 Año 1787. *Almería. Sobre anulación de un nombramiento.*  
«Don Antonio Thomás Escalera sobre que se le declare nula la elección de catedrático de latinidad hecha por el Ayuntamiento de la villa de Dalias en Francisco Antonio Soto». Son 88 hojas.
244. Leg. 1003. Exp. 8 Año 1787. *La Corte. Sobre despacho de un título.*  
«D.<sup>a</sup> Isabel Blanco y Ania sobre que la despache título de Maestra de Niñas y se la admita y nombre de Maestra para el barrio de Madrid». Son 29 hojas.
245. Leg. 1004. Exp. 6. Año 1787. *La Corte. Sobre el ejercicio del Magisterio.*  
«La Junta de Caridad del Barrio de Leganés sobre lo ocurrido con la del Barrio de Capuchinos de la Paciencia con motivo de haber suspendido aquella del ejercicio de Maestra de Escuela gratuita a D.<sup>a</sup> Thomasa Suarez». Una pieza de 42 hojas.

246. Leg. 1011. Exp. 22. Año 1787. *Cádiz. Sobre permiso para abrir escuela.*

«Don Antonio Marchal y Juan Campel residentes en Cádiz sobre que se les permita tener en dicha ciudad estudio de Gramática francesa y latina». Son 11 hojas.

247. Leg. 1012. Exp. 27. Año 1787. *Cádiz. Sobre un permiso para abrir escuela.*

«Expediente formado en virtud de Real Orden y representación del Gobierno de Cádiz proponiendo arbitrio para establecer una escuela de Aritmética, Geometría y Dibujo». Son 80 hojas.